

INVITADOS

Sr. Sergio Jiménez Céspedes

Encarg. Recursos Financieros

Sr. Eduardo Araya Bolaños

Encarg. Núcleo Turismo

ARTICULO PRIMERO:

El señor Presidente solicita que se retire el tema 7 de agenda, ya que este lo iba a presentar el señor Gerente General, quien no pudo asistir a la sesión por razones de salud. Los señores miembros de Junta Directiva manifiesta su anuencia y se aprueba el orden del día la siguiente manera:

Presentación del Orden del Día:

1. Presentación del Orden del Día.
2. Estudio y Aprobación de Acta #4403 y #4404.
3. Correspondencia
 - 3.1 AL-1050-2009 Consulta sobre los Pagos en la Unidad Regional.
 - 3.2 AI-00982-2009 Respuesta al oficio URHE-0691-2009.
 - 3.3 URHE-0691-2009, solicitud de la Unidad Regional Heredia.
 - 3.4 DFOE-SOC-0790, Referente a la solicitud consulta de la institución.
4. Reflexión.
5. Exposición sobre vencimiento de pagarés y títulos cero cupón.
6. Exposición a cargo del Núcleo de Turismo, sobre Proyecto Hotel Escuela.
7. Informes de la Dirección.
8. Mociones y Varios.

ARTICULO SEGUNDO:

Estudio y aprobación del acta N° 4403.

El señor Presidente, somete a discusión el Acta No. 4403, la cual no tiene observaciones al respecto y se aprueba por los miembros de Junta Directiva.

Se abstienen de votar el acta los directores Chacón Vega y González Murillo, por no haber participado de la sesión en cita.

Estudio y aprobación del acta N° 4404.

El señor Presidente, somete a discusión el Acta No. 4404, la cual no tiene observaciones al respecto y se aprueba por los miembros de Junta Directiva.

Se abstiene de votar el acta el director Chacón Vega, por no haber participado de la sesión en cita.

ARTICULO TERCERO

Correspondencia.

3.1 Copia Oficio AL-1050-2009, suscrito por el señor Asesor Legal, Esteban González.

Se da lectura al oficio AL-1050-2009, donde se da respuesta al oficio URH-0720-2009, en relación con varias consultas sobre los pagos en la Unidad Regional.

El director González Murillo, consulta al señor Legal, sobre la claridad de la nota en cuanto a que se puede o no pagar?

El señor Asesor Legal, indica que no hay medida cautelar para impedir el pago. En cuanto a la documentación para girar el pago con lo que tienen; en ese sentido se le indica que esa es una valoración que ellos deben hacer y si le hace falta algún documento pueden solicitarlo al poder judicial o juez encargado del proceso. Además entiende que ya se han girado pagos.

Se conoce.

3.2 Copia oficio AI-00982-2009, suscrito por el señor Auditor Interno.

Se da lectura al oficio AI-00982-2009, sobre respuesta al oficio URHE-0691-2009, en el cual señalan que no es competencia de ese órgano auditor girar una directriz sobre el tema, por cuanto la Auditoría Interna es un ente asesor.

La directora Rojas Sánchez, hace la observación a la nota del Asesor Legal, y el Auditor Interno. En este tema que fue de conocimiento público, su interés siempre ha sido el poder dar una respuesta pronta y cumplida; asimismo el objetivo principal es que el estudiante no se vea afectado, que los cursos no se cierren, que se les pague a los empresarios y que la Institución funcione normalmente.

Además le llama la atención que la Asesoría Legal y Auditoría Interna, les da un temor en contestar estas notas, porque revisando ambas notas, considera que deberían dar una respuesta por la situación que está pasando. También revisó el acta del 27 de julio en donde ella manifestó que debía buscar una respuesta pronta y cumplida al tema. Por lo que al leer las notas siente que hay un gran vacío en las respuestas e institucionalmente no es positivo, además responder no es algo que contraviene la ley.

Se conoce.

3.3 Oficio URHE-0691-2009, suscrito por la Encargada Unidad Regional Heredia y Encargadas de Proceso Adquisiciones y Servicio al Usuario.

Se da lectura al oficio URHE-0691-2009, en relación con los tramites de pagos pendientes para algunas empresas contratadas de la Unidad Regional de Heredia ya que hicieron consultas a la Presidente Ejecutivo, Gerente General y Director Regional, para que emitieran directrices de cómo proceder con el pago de empresas contratadas de manera que no se paralizara la Regional, sin embargo a la fecha no se ha tenido respuesta.

También señalan que se solicitó asesoramiento al señor Auditor Interno, el cual respondió mediante oficio AI-00982-2009 y al señor Asesor Legal quien también respondió mediante oficio AL-1050-2009.

También. comentan que el 17 de agosto se llevaron a cabo dos huelgas de estudiantes en la Uruca y Centro de Heredia; como consecuencia de estas huelgas se realizó una reunión el 18 de agosto, con la participación del señor Subgerente y la directora Xiomara Rojas, en donde se llegó al acuerdo que los empresarios dieran un tiempo prudencial para ver qué resolvía el Ministerio Público.

Se conoce.

3.4 Copia Oficio DFOE-SOC-0790, suscrito por la señora Amelia Jiménez Rueda, Gerente Área de la Contraloría General de la República.

Se da lectura al oficio DFOE-SOC-0790, referente a la respuesta que brindó la Presidencia Ejecutiva al oficio DFOE-SOC-7868, de la Contraloría General de la República, sobre la consulta de la viabilidad jurídica y técnica de prorrogar las contrataciones efectuadas al amparo del Art. 15 inciso c, del Reglamento de Contratación de Servicios de Capacitación.

La directora Rojas Sánchez, indica a la Presidente Ejecutivo, que le gustaría conocer la respuesta a este oficio por parte de la administración.

El señor Asesor Legal, señala que cuando se averiguó en la Unidad de Contratación se determinó que la prórroga estaba en los carteles; sin embargo ahora interpreta que en la nota se cuestiona otra cosa diferente a la consulta anterior; en la cual se les explicó el porqué las prorrogas no estaban dentro de ordenamiento jurídico.

Además en la nota de Gerencia del 15 de mayo 2008, giro la instrucción de la forma de contratación, que debe ser por un año prorrogable a otro año más. Cuando se hizo la

consulta a Contraloría se dijo que a tres años los contratos; sin embargo esto se hizo para tener la posibilidad de revisar prorrogas, ya que era un sistema que hasta ahora se iba a implementar. Esto se aprobó en el acta del 04 de julio de 2008, donde se indicó que todos los carteles deberían tener esta modificación; aunque desconocen porque ahora hay carteles que no los tienen.

La directora Rojas Sánchez, señala que esta situación es administrativa por lo que se debe revisar quienes son las personas responsables de esta situación, porque esto podría ocasionar que se tengan que cerrar algunos cursos y no se puedan dar con personal de planta.

Además considera que doña Amelia tiene un jefe por lo que considera que si hay alguna duda sobre la respuesta de la Contraloría, se debe consultar; porque es un tema de mera legalidad.

También están los dictámenes de mera legalidad, de la Contraloría, donde indican que se puede consultar la instancia en vía administrativa en la Procuraduría General de la República, porque todo documento publica sea de fácil entendimiento.

Reitera que se consulte al jefe de la señora Amelia Jiménez o en su defecto se solicite una Audiencia con la Contralora, además solicitaría su presencia en esta audiencia.

El señor Presidente, indica que solicitará la audiencia y les comunicará la fecha.

ARTICULO CUARTO

Reflexión

El director Solano Cerdas, procede con la lectura de la reflexión.

ARTICULO QUINTO

Exposición sobre vencimiento de pagarés y títulos cero cupón.

El señor Presidente, somete a consideración de los integrantes de Junta Directiva la presentación del tema, que será expuesto por el señor Sergio Jiménez Céspedes:

El señor Céspedes, procede con la presentación del tema de acuerdo con las siguientes filmas:



The image shows a presentation slide titled "Reinversión en Títulos" (Reinvestment in Titles). It contains a table with the following data:

Fecha de emisión	Modalidad	Fecha de vencimiento	Rendimiento estimado	Plazo en días	Monto
07-9-2009	TPCER	16-12-2009	7.91%	99	€3.036.674.728,77
09-9-2009	TPCER	18-12-2009	7.91%	99	€7.101.293.888,89
18-9-2009	TPCER	16-12-2009	7.91%	88	€3.017.496.666,67
TOTAL					€13.155.465.284,33

El director Chacón Vega, consulta si esta es la única posibilidad que existe?

El señor Jiménez Céspedes, señala que actualmente es la única posibilidad.

El señor Vicepresidente, somete a consideración de los señores directoras y directores la reinversión de títulos cero cupón y pagarés:

CONSIDERANDO:

1- Que la Administración Superior mediante oficio URF-653-2009 del 27 de agosto de 2009, de la Unidad de Recursos Financieros comunica a los integrantes de la Junta Directiva del INA el estado del siguiente título valor:

- ***Título Propiedad Cero Cupón PTe070909, por €3.036.674.728.77.***
- ***Título Propiedad Cero Cupón N0909090TC por €7.101.293.888.89.***
- ***Pagaré PTe180909 por €3.017.496.666.67.***

2- Que la Unidad de Recursos Financieros y la Comisión de Inversiones del INA RECOMIENDAN reinvertir dicho monto de acuerdo al siguiente cuadro:

7

Fecha emisión	Modalidad	Fecha Vencimiento	Rendimiento estimado	Plazo días	Monto
07 setiembre-09	TIPCER	16 diciembre-09	7.91%	99	¢3.036.674.728.77
09 setiembre-09	TIPCER	18 diciembre-09	7.91%	99	¢7.101.293.888.89
18 setiembre-09	TIPCER	16 diciembre- 09	7.91%	88	¢3.017.496.666.67
TOTAL					¢13.155.465.284.33

3- Que la Gerencia General mediante oficio GG-0779-2009, del 31 de agosto de 2009, hace de conocimiento de los integrantes de la Junta Directiva el estado de los documentos financieros y solicita la autorización respectiva para la reinversión solicitada.

4- Que los integrantes de la Junta Directiva realizan un análisis de la inversión solicitada y realizan comentarios sobre dicha inversión, con el objeto de buscar las mejores y seguras inversiones para la Institución:

POR TANTO SE ACUERDA:

APROBAR LA REINVERSIÓN DE TITULOS VALOR CERO CUPÓN POR UN MONTO DE ¢13.155.465.284.33, DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Fecha emisión	Modalidad	Fecha Vencimiento	Rendimiento estimado	Plazo días	Monto
07 setiembre-09	TIPCER	16 diciembre-09	7.91%	99	¢3.036.674.728.77
09 setiembre-09	TIPCER	18 diciembre-09	7.91%	99	¢7.101.293.888.89
18 setiembre-09	TIPCER	16 diciembre- 09	7.91%	88	¢3.017.496.666.67
TOTAL					¢13.155.465.284.33

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO POR LA GERENCIA DE DEUDA PUBLICA DEL MINISTERIO DE HACIENDA, MEDIANTE OFICIO GGD-178-2009 Y 181-2009-AD, Y OFICIOS GG-0779-2009 DEL 31 DE AGOSTO DE 2009 Y OFICIO URF-653-2009 DEL 27 DE AGOSTO DE 2009.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°098-2009-JD.

ARTICULO SEXTO

Exposición a cargo del Núcleo de Turismo, sobre Proyecto Hotel Escuela.

El señor Presidente, somete a consideración de los integrantes de Junta Directiva la presentación del tema, que será expuesto por el señor Eduardo Araya, Encargado del Núcleo Turismo.

El señor Araya, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filmas:

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A DESARROLLAR

- Programa: Encargado/A de Operaciones en Empresas Hoteleras.
- Código: TUHO373
- Duración: 1834 HORAS
- Nivel de calificación: Técnico

PROGRAMA ENCARGADO/A DE OPERACIONES HOTELERAS REQUISITOS DE INGRESO

- 18 AÑOS CUMPLIDOS
- BACHILLER EN SECUNDARIA
- CONOCIMIENTOS BASICOS DE INGLES
- REALIZAR EL PROCESOS DE SELECCION

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir al desarrollo de la zona, mediante la capacitación del capital humano en el campo turístico, a través de un marco de cooperación entre la Empresa y el INA.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1- Incrementar la capacidad instalada del INA, para la ejecución de cursos.
- 2- Aumentar la Cantidad de participantes capacitados para cubrir las necesidades del Sector.
- 3- Desarrollar una Formación Teórico – Práctica, en un ambiente real de trabajo, bajo un método de aprender haciendo.

MODALIDAD DE EJECUCION

- 1-Cursos presenciales
- 2-Prácticas Dirigidas en áreas funcionales

DURACIÓN DEL PROGRAMA

- Se desarrollará en un periodo establecido de 12 meses, constituido por 4 bloques

RESULTADOS ESPERADOS

- 1-Cantidad de estudiantes capacitados en temas atinentes a la formación especializada en hotelería.
- 2-Utilización de Equipos que favorezcan la eficiencia en los cursos.
- 3-Utilización de especialistas con experiencia hotelera en la formación del recurso humano.
- 4-Desarrollar la Formación en un ambiente real de trabajo.
- 5-Utilización de Instalaciones en el proceso de formación.

TITULACIÓN

Los estudiantes que concluyan el Programa, obtendrán una titulación como "Encargado/a de Operaciones en empresas Hoteleras"

COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN

- El proyecto es administrado de manera conjunta entre: Núcleo de Turismo, Unidad Regional y representantes calificados de la Empresa Hotelera

COORDINACIÓN

NÚCLEO	UNIDAD REGIONAL	HOTEL
Administración de la currícula	Promoción , divulgación y contratación del programa	Ejecución del programa
Supervisión técnico-metodológica	Selección de participantes	Alojamiento y alimentación de estudiantes
Selección de participantes	Seguimiento , control y pago de tractos	
Evaluaciones de docentes		
Supervisiones de infraestructura, equipo y materiales		

NÚMERO DE ESTUDIANTES

Veinte estudiantes provenientes de todo el país, y serán ubicados dentro de las instalaciones del Hotel, donde recibirán los servicios de:

- ✓ Alojamiento
- ✓ Alimentación
- ✓ Material Didáctico
- ✓ Derecho de uso de Instalaciones.
- ✓ ETC.

PLAN DE ESTUDIO

- ✓ Contempla una duración de 12 meses, con horario de lunes a viernes de 8.5 horas por día, el mismo puede ser sujeto a modificaciones según necesidades emergentes.
- ✓ -El Programa se divide en cuatro bloques con duraciones de 3 meses c/u, durante la fase de aprendizaje, el estudiante será igualmente evaluado por los diferentes tutores

BLOQUE I

- Turismo y Hospedaje
- Calidad en los Servicios Turísticos
- Técnicas de Investigación para Proyectos Hoteleros.
- Introducción a la Gastronomía.
- Manipulación de Alimentos
- Procesador de palabras (Word)
- Inglés Básico

BLOQUE II

- Gestión Operativa y Administrativa de Reservas
- Gestión Operativa y Administrativa de Recepción
- Aplicación de Normas de Sostenibilidad
- Turística.
- Control de Inventarios
- Servicio de Alimentos y Bebidas
- Limpieza de habitaciones y Áreas Publicas
- Presentación gráfica (Power Point)

BLOQUE III

- Técnicas de Animación Turística
- Servicio de Alimentos y Bebida en Eventos Especiales
- Elaboración de Menú y Recetas Estándar
- Operación de la Central Telefónica
- Servicio de Caja de Recepción
- Servicio de Alim. y Beb. En Eventos Especiales (Room Service)
- Gestión Administrativa y Operativa en Lavandería
- Hoja Electrónica Excel

BLOQUE IV

- Planificación Estratégica y Presupuestación en Áreas de alojamiento
- Mercadeo y Ventas
- Dirección Administración de Empresas
- Control de Operaciones de Empresas de Hospedaje
- Preparación de Manjares
- Manejo de Recursos Humanos en Hotelería
- Internet

La directora Rojas Sánchez, indica que se siente satisfecha, porque se ha dado cuenta el efecto que ha tenido este programa y que además tienen empleo. Considera que si es mejor el seguimiento desde el Núcleo, está de acuerdo; pero que no solo lo maneje el Núcleo sino que haya una buena comunicación y coordinación entre el Núcleo y la Regional, porque se trata de responder y brindar un mejor servicio.

Por otra parte solicita que se le invite a participar de este tipo de actividades, porque es importante que el empresario se entere que también hay interés por parte de esta Junta Directiva.

El director Chacón Vega, indica **1.** Este concepto de alianzas con Hoteles, tiene grandes ventajas, porque es muy difícil tener o montar un hotel didáctico para el INA, y que estuviera sometido a todas las presiones que un hotel cotidianamente tiene.

Por otra parte considera que este tipo de convenios debieran hacerse con hoteles que estén consolidadas y líderes, por ejemplo certificados por ISO y en área de alimento y bebida certificados por la HACCP, para que le dé un gran valor agregado a la experiencia del estudiante y al INA. **2.** Siente que esto debe manejarse cerca a los comités de enlace del Sector Turismo para que retroalimente. **3.** No ve la contabilidad y software de hotelería, porque este es un aspecto que están afectando a los hoteles medianos y pequeños de Costa Rica; tal vez esté indirectamente considerado y si esta debiera enfocarse más. **4.** El costo beneficio es muy importante, por lo que sería importante presentar por ejemplo un anexo numérico de cuánto aporta la institución y cuánto aporta el Hotel, en un convenio de este tipo.

El señor Araya, indica que es importante mencionar que en este proyecto se está trabajando con hoteles certificados de tres estrellas y que tengan una considerable visita de turistas. En cuanto a sistemas informáticos, no se está seleccionando un único sistema de informático sino que se están capacitando con el mismo software que usa el hotel; se les da las herramientas informáticas con la intención de que luego hagan sus prácticas con el software hotelero y en el bloque administrativo, se ve el área de presupuestación, planeamiento, recursos humanos etcétera. También se está desarrollando el tercer programa, en el primer programa piloto fue muy exitoso, ya que de los 20 estudiantes, se egresaron 17 y 3 perdieron un modulo. Además 14 de estos estudiantes desde antes de finalizar el programa ya tenían opción de trabajo en diferente hoteles.

El director Solano Cerdas, indica que es un tema que está muy cerca del proyecto Desarrollo que él tiene en Guanacaste; sobre todo en el aprendizaje del inglés.

Por otra parte indica que el tipo de certificación conlleva a responsabilidades de tipo laboral y económico; además si a la empresa le interesa según el tipo de perfil, qué grado le daría al egresado.

También es importante que la práctica vaya unida a la certificación que tenga el Hotel, esto por cuanto si un alumno hace una práctica en un hotel certificado internacionalmente, le puede aumentar puntos al currículo del estudiante.

Además desde el punto de vista del perfil, si el programa ha sido confrontado con las necesidades reales del perfil del hoteles.

El señor Araya, señala que el nombre Encargado de Operaciones responde a una figura dentro de la estructura de los hoteles, en donde al egresarse pueda desarrollarse en un hotel de tres estrellas o de calidad turística; pueda desarrollarse en una de las aéreas. Además el estudiante lleva recepción, cámara, cocinero, bartender, mucama, telefonista, encargado de reservaciones, botones, hasta la parte administrativa. También hay un perfil de salida que lo habilita como Gerente o encargado de una división operativa de un hotel; de ahí que puede desarrollarse en cualquier de las competencias que tiene el programa.

Por otra parte en el sector turismo existe mucho empirismo en los niveles gerenciales; pero no tienen la formación y conocimientos para desarrollarlo y con este programa si se les están dando las competencias técnicas donde puedan desarrollarse en la parte operativa o Gerencial. También aparte de las 1853 horas del proceso de formación tiene que llevar 550 horas prácticas las cuales certificadas por los hoteles. La selección de las horas prácticas se va haciendo durante el proceso de formación y si hay debilidades se incrementan las horas prácticas con la intención de aumentar las competencias técnicas. El programa responde a las necesidades del sector; además como Institución les corresponden los niveles operativos y básicos, porque a los Colegios Técnicos, universitarios y universidades les corresponde los mandos medios y

superiores. Los Comités de Enlace han venido insistiendo en que el INA debe elevar los niveles de cualificación y esta es una muestra de que ya se está haciendo, no solo con este sino con otros.

También gracias a la intervención del señor Presidente Ejecutivo, el INA forma parte de la Organización Mundial de Turismo y es la única institución pública a nivel de Latinoamérica; la certificación y alianza que se pueda obtener con la OMT, y estos programas específicamente, colocan al INA a competir internacional con programas y perfiles homologados. Incluso se está trabajando para que en el año 2010, se tengan certificados internacionalmente ante el Organismo del Turismo, 10 programas, incluyendo el este convenio.

El director González Murillo, indica que se debe tener cuidado de no desviarse del ámbito de acción del Núcleo; aunque hay situaciones geográficas, pero hay un problema de focalización de los objetivos del Núcleo, porque su ámbito de acción es el diseño y la planificación.

El señor Araya, indica que no se está perdiendo el ámbito de acción de los Núcleo, porque ellos no están ejecutando, sino que le están dando un seguimiento técnico metodológico al programa y a los docentes que cumplan con los perfiles y lo establecido por el INA.

La directora Rojas Sánchez, indica que de ahí la importancia de la comunicación entre el Núcleo y la Regional, porque muchas veces no se sabe qué están haciendo, por eso tiene que existir esa dirección.

El señor Auditor Interno, indica que sería conveniente que especifique bien ese traslado de competencias al Núcleo Turismo, por ser considerado un proyecto a nivel nacional; ya que esto contraviene un poco a lo que actualmente existe.

La directora Rojas Sánchez, indica que es importante la observación del señor Auditor Interno, ya que esta fundamentación es muy importante.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directoras, la propuesta de traslado al Núcleo Turismo:

Considerando:

1. Que se conoce la presentación sobre la experiencia del Proyecto Hotel Escuela desarrollado en coordinación con el Núcleo Turismo, Unidad Regional y representantes calificados de la Empresa Hotelera.
2. Que el Núcleo de Turismo inició la Formación Profesional en el Modelo Educativo Hoteles Escuela desde el año 2007 y de acuerdo a los antecedentes del proyecto y la experiencia obtenida durante este periodo, el Núcleo ha logrado identificar las necesidades del sector a nivel de competencias técnicas en la parte operativa y gerencial para esta área de formación.
3. Que es fundamental que la Rectoría Técnica del Hotel Escuela este bajo la dirección del Núcleo de Turismo como una medida de seguimiento, control y acompañamiento a cada una de las acciones propias de la planificación y programación que conlleva una metodología de estas características.
4. Que realizar el seguimiento de los Proyectos de la Metodología Hotel Escuela significa para el Núcleo de Turismo, garantizar a la industria Turística que el Modelo Educativo de Hotel-Escuela les provea de talento humano competitivo y calificado y que cumpla con las expectativas del mercado turístico nacional e internacional.
5. Que el Modelo Educativo Hotel Escuela tiene un campo de acción nacional ya que va más allá de una región en particular; esto se debe a que el programa permite la participación de jóvenes de diferentes zonas del país y a su vez la inserción de los egresados, debido a las competencias adquiridas, puede darse tanto a nivel nacional como internacional.
6. Que el Modelo Educativo Hoteles Escuela, "Aprender Haciendo" se basa en la experiencia real del funcionamiento de un hotel, que se puede lograr solamente con la vivencia y participación en cada uno de los procesos y procedimientos administrativos y operativos de una empresa de hospedaje, con todas sus particularidades, horarios, demandas y peculiaridades, debido a que se logra la interacción con clientes, objetos y situaciones reales.
7. Que referente al Recurso Humano, el recibir la formación de parte de docentes especialistas hoteleros, como por ejemplo el Ama de Llaves del hotel, el Chef Ejecutivo, el Capitán de Restaurante, en Gerente Financiero, el Gerente General y la modelo educativo Aprender Haciendo le proporciona al egresado fortalezas para mejorar su capacidad de respuesta, su habilidad para la toma de decisiones, su visión emprendedora y madurez empresarial.

8. Que se considera necesario que el Núcleo de Turismo tenga mayor injerencia y autoridad en la toma de decisiones en temas tales como la selección de participantes, el uso de instalaciones, horarios, uniformes, acompañamiento y seguimiento técnico-metodológico de docentes, horas prácticas y la ejecución en general del programa, ya que el criterio técnico tiene un alcance tal que abarca inclusive estos temas.

9. Que el presente planteamiento no significa la intervención por parte del Núcleo de Turismo en las decisiones de orden administrativo de la Unidad Regional, por el contrario lo que se pretende es enriquecer el desarrollo y ejecución del Modelo Educativo Hoteles Escuela, delimitando funciones. Sin embargo es conveniente aclarar este punto en el documento denominado ámbitos de gestión, aprobado mediante acuerdo No. 77-2006.

POR TANTO ACUERDAN:

A) TRASLADAR EN SU TOTALIDAD LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROYECTO HOTEL ESCUELA AL NUCLEO TURISMO, CONSERVANDO LA UNIDAD REGIONAL LA RESPONSABILIDAD DE REALIZAR LOS PAGOS RESPECTIVOS Y LO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN ESTO ÚLTIMO ÚNICAMENTE EN CUANTO A LA TRAMITOLOGÍA.

**B) ADICIONAR AL ACUERDO No. 77-2006-JD, EN EL APARTADO REFERENTE A LOS NÚCLEOS DE FORMACIÓN Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS, UNA SEXTA RESPONSABILIDAD QUE INDIQUE:
LOS MODELOS EDUCATIVOS QUE DESARROLLE EL INA DENOMINADOS HOTEL ESCUELA SERÁN RESPONSABILIDAD DEL NUCLEO TECNOLÓGICO DE TURISMO, EN CUANTO A CUALQUIER ASPECTO TÉCNICO.**

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. N°101-2009-JD.

ARTICULO SETIMO

Informes de la Dirección.

El señor Presidente, informa que el próximo martes 08 de setiembre, se realizará la primera graduación de 50 marineros, en la Unidad Regional Chorotega. Estas personas son los primeros en recibir la primera certificación a nivel internacional; y esto se logró a través de un Convenio con la Escuela Náutica de Panamá.

Propone que se realice la sesión del lunes en Guanacaste y el martes se participe de la Graduación; en caso de que no se pueda sesionar por razones de quórum, quienes puedan podrían participar de la graduación.

Otra posibilidad podría ser sesionar el día jueves 10 de setiembre a las 5:00 p.m. y participar de la graduación el día martes 08 de setiembre.

Considerando:

1. El señor Presidente, informa que el próximo martes 08 de setiembre de 2009, se realizará la primera graduación de 50 marineros, en la Unidad Regional Chorotega, por lo que extiende la invitación para que los miembros de Junta Directiva, participen de esta actividad:

POR TANTO ACUERDAN:

AUTORIZAR EL PAGO DE VIATICOS PARA LOS SEÑORES MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA, QUE PARTICIPEN DEL ACTO DE CLAUSURA DEL CURSO BÁSICO DE EMBARCO INTERNACIONAL, QUE SE REALIZARÁ EN EL CENTRO POLIVALENTE, LIBERIA, EL 08 DE SETIEMBRE DE 2009.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°100-2009-JD.

2. Solicitud de permiso sin goce de salario para la funcionaria Ana Xochil Alarcon.

El señor Presidente, indica que se recibe una solicitud de la Rectora de Canal de 15, de la Universidad de Costa Rica, quienes están solicitando la autorización para que se ampliara el permiso, asimismo justifican el motivo para que la funcionaria siga con Canal 15.

Otra opción es aprovechar un convenio con la UCR y facilitar la plaza, pero de esta forma sí habría que cubrir el salario de la funcionaria.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directoras la solicitud de la funcionaria

Considerando:

1. Que el señor Presidente Ejecutivo, presenta ante los miembros de Junta Directiva la solicitud de prórroga al permiso sin goce de salario otorgado a la funcionaria Ana Xochitl Alarcón Zamora, quien se encuentra destacada como Directora de Canal 15, de la Universidad de Costa Rica, permiso que fue aprobado el año pasado.

2. Que la Unidad de Recursos Humanos mediante el oficio URH-696-2009, remite a la Presidencia Ejecutiva, la solicitud que plantea la Dra. Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica, para que se prorrogue el permiso sin goce de salario, otorgado a la funcionaria Alarcón.

Asimismo en dicho oficio se indica que considerando lo establecido en el Art. 33 del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil, inciso c, punto 6; se recomienda se someta al análisis y reconsideración la resolución tomada por la Junta Directiva, mediante el acuerdo N°148-23008-JD, para que se amplíe el permiso sin goce de salario solicitado por la funcionaria.

3. Que una vez valorada y discutida la solicitud; y luego haber realizado los señores directores las observaciones sobre el particular, consideran otorgarle a la señora Alarcón, el permiso sin goce de salario:

POR TANTO ACUERDAN:

AMPLIAR HASTA POR AÑO, EL PERMISO SIN GOCE DE SALARIO OTORGADO A LA FUNCIONARIA ANA XOCHITL ALARCON, FUNCIONARIA DEL NUCLEO COMERCIO Y SERVICIOS; MEDIANTE ACUERDO N°140-2008-JD.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN EL OFICIO UHR-696-2009 Y LO DISPUESTO POR ESTE ORGANO SUPERIOR.

DICHO PERMISO RIGE A PARTIR DEL 01 DE SETIEMBRE DE 2009.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°099-2009-JD.

ARTICULO OCTAVO

Mociones y Varios

Mociones.

1. **Publicación sobre una encuesta percepción sobre calidad de los servicios públicos.**

El director Chacón Vega, comenta que se publicó un aviso sobre una Encuesta sobre percepción en la calidad de los servicios públicos, la cual fue elaborado por una Escuela de la Estadísticas de la Universidad de Costa Rica; por lo que solicita que se haga una presentación sobre este tema. Además ver si se menciona al INA en dicha encuesta y si no es así sugerir a la UCR que se incorpore una toma de opinión sobre el INA. También sería interesante que se les informara periódicamente sobre este tipo

de encuestas a nivel de opinión donde se menciona al INA y que se informe a esta Junta Directiva.

POR TANTO ACUERDAN:

SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE REALICE UNA PRESENTACIÓN SOBRE LA ENCUESTA PERCEPCIÓN SOBRE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, QUE FUE ELABORADA POR LA ESCUELA DE ESTADÍSTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.

ASIMISMO QUE SE INFORME PERIODICAMENTE A ESTA JUNTA DIRECTIVA, SOBRE ENCUESTAS DE OPINIÓN DONDE SE MENCIONE A LA INSTITUCIÓN.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°102-2009-JD.

Varios

1. Sugerencia en el tema de Seguros.

El director Chacón Vega, comenta que el tema de los seguros está siendo importante en el país y ha escuchado que hay inopia de personas técnicas y profesionales en diferentes campos de seguros y que muchas empresas de seguros incluso el INS, va a requerir pero en el aspecto operativo; por lo que solicita a la administración que reflexione sobre este tema.

2. Sobre el proyecto Hotel Escuela.

El director Chacón Vega, indica que a raíz del Convenio con el Hotel Escuela, solicita que se les informe en algún momento con un anexo numérico sobre cuánto le cuesta a la Institución, cuál es el costo beneficio.

Sin más asuntos por tratar se cierra la sesión a horas a las diecinueve horas y quince minutos del mismo día y lugar.

APROBADA EN LA SESIÓN 4412, DEL 21 DE OCTUBRE DE 2009.